

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente  
IEM-CEAPI-SEXTU-25/2025  
28 de octubre de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:37 horas del 28 de octubre del 2025, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso c); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente virtual. -----

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.** Buenas tardes compañeras Consejeras, Secretaria Técnica, a todos aquellos quienes nos acompañan por redes sociales y al personal del área técnica que nos colabora, a continuación, daremos inicio con la sesión extraordinaria urgente virtual convocada para el día de hoy 28 de octubre de octubre a las 15:30 horas, por lo que siendo las 15:37 horas del día de la fecha y para estar en condiciones de iniciar la sesión extraordinaria urgente virtual de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, le pediría pro favor a la Secretaria Técnica, se sirva realizar el pase de lista y verificar el quorum legal. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas.** Con gusto Presidenta. Buenos tardes Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidenta, realizaré el pase de lista. -----

**Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar**  
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**Mtra. Selene Lizbeth González Medina**  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**Mtra. Ana Karen Espino Villegas**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social. -----

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.** Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal para sesionar válidamente, se declara formalmente instalada la presente sesión, para lo cual le pido por favor de lectura al orden del día que fue previamente circulado para someterlo a consideración de las integrantes de esta Comisión. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas.** Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente  
IEM-CEAPI-SEXTU-25/2025  
28 de octubre de 2025.**

**Punto único.** Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual, somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la tenencia de Opopeo, municipio de Salvador Escalante, Michoacán. -----

Es la cuenta Presidenta. -----

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.** Muchas gracias, Secretaria. En ese sentido se pone a su consideración el orden del día a las integrantes de la Comisión, si no hubiera algún comentario, le pido Secretaria, tome a votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas.** Con su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.** Muchas gracias Secretaria. Entonces, para ello pasaremos al primer punto del orden del día, por lo que me permitiré dar una breve cuenta del mismo. -----

Consejeras integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, me permito someter a su consideración el proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la tenencia de Opopeo, municipio de Salvador Escalante, Michoacán. El presente proyecto tiene como antecedente la solicitud presentada el 21 de mayo de 2025 por el jefe de tenencia Julio Cesar Rivera Pureco y el Comité de seguimiento, designado por la Asamblea General de la comunidad, quienes manifestaron el interés de la tenencia en ejercer su derecho al autogobierno y administración directa de los recursos presupuestales, en cumplimiento al procedimiento previsto en el Acuerdo IEM-CG-277/2024, esta comisión instruyó la integración del expediente IEM-CEAPI-CI-05/2025, realizó los requerimientos pertinentes a las autoridades municipales y comunitarias y llevó a cabo reuniones de trabajo para la elaboración del plan del trabajo y la convocatoria y aprobó mediante Acuerdo IEM-CEAPI-28/2025 el inicio formal de la consulta, la cual fue confirmada en sus términos por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en los juicios acumulados TEEM-JDC-239/2025 y TEEM-JDC-241/2025.

La consulta se desarrolló el 19 de octubre de 2025, conforme al plan aprobado con la participación del personal del Instituto Electoral de Michoacán, autoridades de Gobierno Estatal, representantes del Ayuntamiento, así como de la comunidad, en la fase informativa se brindó a las y los habitantes información suficiente, clara y culturalmente adecuada sobre los alcances jurídicos y financieros y administrativos del autogobierno, se resolvieron dudas y se documentó la participación de 2,887



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente  
IEM-CEAPI-SEXTU-25/2025  
28 de octubre de 2025.**

personas registradas, posteriormente en la fase consultiva se sometió a consideración ante la asamblea, la pregunta principal y de la cual derivan las demás, ¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio de presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y tramites fiscales necesarios para recibirlo? El resultado fue de 1,983 votos a favor y 769 en contra, manifestando la mayoría su voluntad de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma. -----

Si bien, durante la jornada se presentaron inconformidades por parte de algunas personas y encargaturas, estas fueron atendidas en reuniones posteriores y analizadas en el proyecto que hoy se somete a su consideración, concluyéndose que no existen elementos jurídicos, ni materiales que acrediten la nulidad de la consulta, toda vez que no se acreditaron violaciones graves o generalizadas que fueran determinantes para el resultado, el Instituto Electoral de Michoacán garantizó que las etapas de la consulta se desarrollaran conforme a los principios rectores de la función electoral, privilegiando la participación pacífica e informada de la comunidad. -----

Por lo anterior, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas se encuentra en condiciones de someter al Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, de la tenencia de Opopeo respecto a su decisión de "sí" ejercer su derecho de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales, de manera directa y autónoma, en términos de la normativa aplicable. -----

En consecuencia, se propone aprobar el proyecto de Acuerdo que nos ocupa y remitirlo a Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes, quiero resaltar en contextos complejos como el que representó la consulta de la tenencia de Opopeo, reconozco y agradezco el compromiso de un equipo sólido y profesional, integrado por las Consejeras que me acompañan, nuestras valiosas asesoras, así como la Coordinación y el personal que se suma a los trabajos de esta Comisión, incluso en jornadas extenuantes, en horarios inusuales y bajo condiciones complejas, su dedicación realmente que hace posible, que los principios que guían nuestra labor se traduzcan en resultados para las propias comunidades que al final del día es parte del trabajo fundamental al que nos debemos, siendo esta la cuenta. Esta a consideración de las integrantes de esta Comisión el proyecto de acuerdo, así que les preguntaría si ¿Tienen algún comentario? O ¿Quieren hacer alguna manifestación? Tiene el uso de la voz la Consejera Selene Lizbeth Gonzales Medina.

**Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina.** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a Aaron que nos acompaña del área de informática, solo para decirles que voy a votar a favor del proyecto y que se enviaron por ahí unas sugerencias sobre una petición que se planteó por parte de las personas con las que sostuvimos reuniones en Opopeo y que las razones por las cuales yo acompañe el proyecto que usted nos somete a consideración, las comentaré ya en la sesión de Consejo General y agradecer a todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán que ha estado involucrado en la realización de esta consulta, desde las reuniones de trabajo, las realizaciones de minutas, el acompañamiento jurídico, el acompañamiento de territorio que se ha realizado, ha sido una consulta complicada, un reto muy grande, me parece que es la consulta a



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente  
IEM-CEAPI-SEXTU-25/2025  
28 de octubre de 2025.**

la que más personas han asistido, entonces nos quedan muchas enseñanzas y sería todo, gracias. -----

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.** Muchas gracias Consejera Selene, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Si no hay otra participación, por favor Secretaria Técnica someta a votación la propuesta de proyecto. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas.** Conforme su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de la comisión, si están de acuerdo con el proyecto propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.** Muchas gracias Secretaria, al no haber otro asunto que tratar, damos por concluida la presente sesión extraordinaria de esta comisión siendo las 15:46 horas del día de la fecha, agradeciendo nuevamente su asistencia y participación. Muchas gracias compañeras. -----

**Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar**  
Consejera Presidenta de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas



**C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**  
Consejera Integrante de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas

**Mtra. Selene Lizbeth González Medina**  
Consejera Integrante de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas

**Mtra. Ana Karen Espino Villegas**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del año 2025.